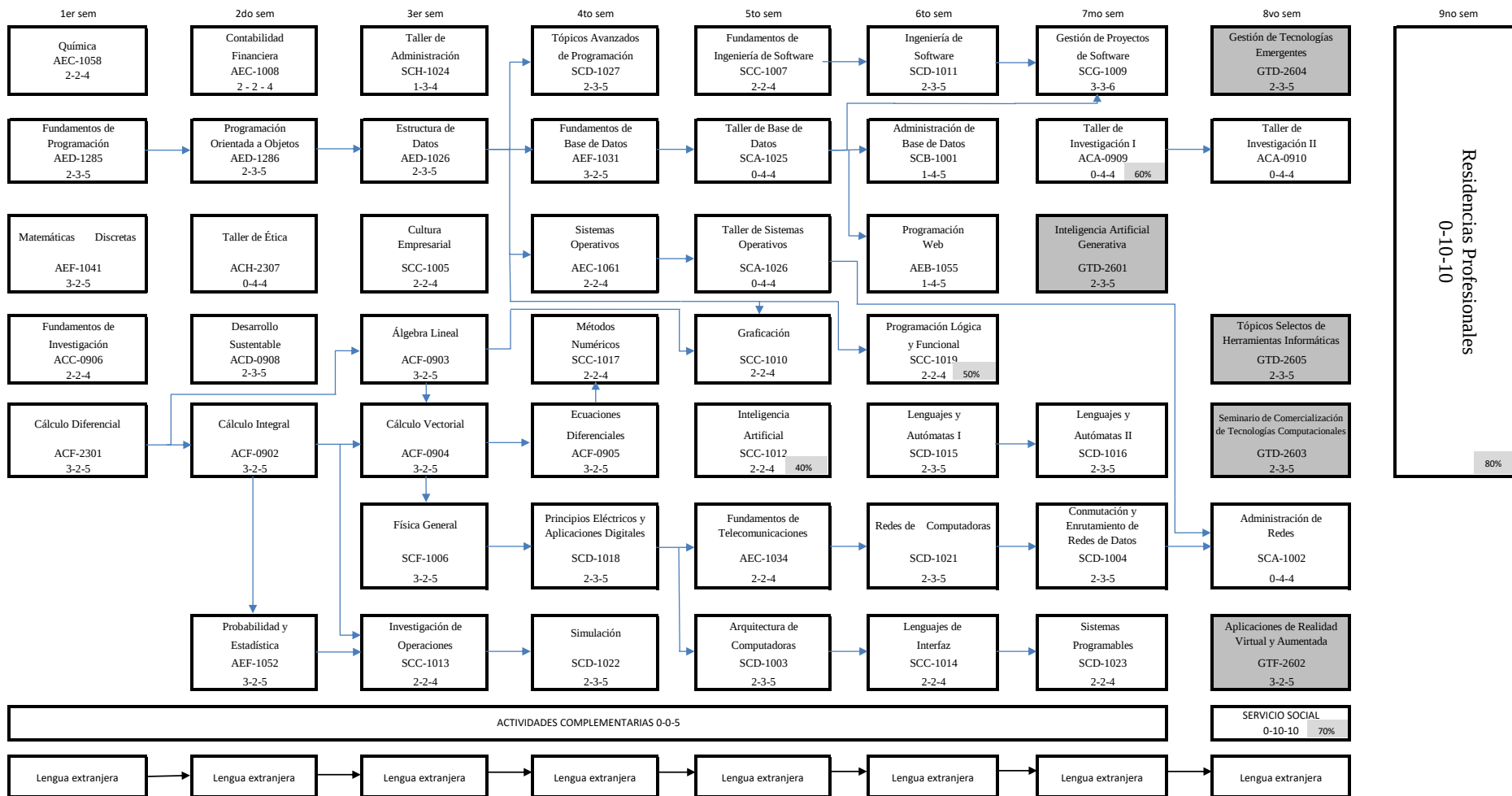


% : Hasta cumplir el % de créditos marcado, se podrá cursar la materia. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** Su valor es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 Horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7° semestre, revisar el Catalogo de Actividades Complementarias en SII.
SERVICIO SOCIAL: Se podrá realizar al acreditar el 70% de los créditos totales del plan de estudios.
RESIDENCIAS PROFESIONALES: Se podrán realizar al haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, el SERVICIO SOCIAL y el 80% de los créditos totales del plan de estudios.

Nombre de la materia
Clave-Oficial
HTeoría - HPráctica - Créditos

Estructura Genérica 210
Residencias Profesionales 10
Servicio Social 10
Actividades Complementarias 5
Módulo de Especialidad 25
Total de Créditos 260